

Preguntas y Respuestas respecto a la implementación del Registro Electrónico 01 FEB 2022

¿Cuándo entra en funcionamiento el Registro Electrónico para VTC ?

Desde el 01 Febrero 2022

¿Por qué se está haciendo esto?

Se trata de una obligación incluida en el [Real Decreto 785/2021](#) , de 7 de septiembre del 2021, sobre el control de la explotación de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor, que establece que los titulares de estas autorizaciones tendrán la obligación de comunicar a la Administración los datos de cada servicio que realicen.

¿Quién es responsable de enviar esta información al Registro Electrónico?

El dueño de las licencias es responsable de enviar la información de asignar a un intermediario para que lo haga en su nombre, desde la página web, utilizando sus credenciales electrónicas.

¿Cómo te puede ayudar Cabify para cumplir con este requisito?

Cabify está preparando su plataforma para poder ejercer de intermediario a la hora de realizar las comunicaciones al Registro Electrónico de todos los trayectos que se soliciten a través de la aplicación de Cabify. Esta intermediación será posible siempre y cuando las flotas autoricen a Cabify para que pueda actuar como intermediario.

¿Qué pasa si no autorizo?

Las empresas de VTC son responsables de transmitir esta información ya sea por su cuenta o a través de un intermediario. En caso de no autorizar, Cabify no podrá realizar las comunicaciones con la información de los trayectos y será la propia empresa titular de las VTC la que deba transmitir los datos por su cuenta

¿El Registro Electrónico sustituye a la Hoja de Ruta?

Sí, el Registro Electrónico sustituye a la hoja de ruta. Una vez esté habilitado el servicio de Registro Electrónico, la información para elaborar la hoja de ruta desaparecerá de la aplicación de Cabify.

¿Cambia Cabify su modelo de Agencia de Viajes al figurar como intermediario?

No, la figura de agencia de viajes de Cabify sigue siendo válida y no se ve afectada por el servicio de intermediación en la comunicación del registro electrónico.

¿Dónde debo autorizar?

En estos momentos la Administración no ha habilitado la página para las autorizaciones. Sin embargo dejamos la dirección de la página web donde se debe hacer el proceso https://sede.mitma.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/OFICINAS_SECTORIALES/TT_E_CTRA/RCSAVC/

¿Quién me notificará cuando esté habilitada la página web de la Administración para poder dar la autorización para el Registro Electrónico?

Es responsabilidad de cada empresa estar revisando. Sin embargo desde Cabify notificaremos también cuando identifiquemos que la página web está funcionando.

¿A qué compañía debo de dar autorización para que ejerza como intermediario?

Depende de la ciudad donde operen las licencias de VTC se debe de autorizar a diferentes compañías. A continuación, las diferentes opciones:

Ciudad donde opera la VTC	Compañía Intermediaria	CIF
<ul style="list-style-type: none">● Madrid,● Sevilla,● Málaga,● Marbella,● Santander● La Coruña	Cabify España, SL	B86261823
<ul style="list-style-type: none">● Barcelona	Prestige and Limousine S.L.	B74046475
<ul style="list-style-type: none">● Valencia,● Alicante,● Zaragoza	Miurchi Car S.L.	B88021506

¿Qué pasa si mi compañía tiene coches en diferentes ciudades?

La autorización se debe de realizar por licencia (matrícula), teniendo en cuenta la ciudad en la que opere.

¿Tengo que autorizar todas las matrículas?

Autorizar todas las matrículas es la opción recomendable. Si por alguna razón el dueño de las licencias decide no autorizar algunas matrículas, será su responsabilidad comunicar al Registro Electrónico la información de los trayectos de todas las matrículas en las que no hubiera autorizado a Cabify.

¿Hay algún procedimiento que facilite habilitar todas las matrículas de una sola vez o se tiene que hacer una por una?

La autorización para la intermediación se puede realizar tanto en bloque para todas como individualmente dentro de la página web de la administración.

¿Cabify va a comunicar los servicios de acuerdo a cómo lo solicite la administración?

Sí, Cabify realizará las comunicaciones cumpliendo con lo recogido en la normativa que resulta de aplicación. Además, a la hora de desarrollar la tecnología necesaria para poder realizar las comunicaciones desde la aplicación, Cabify ha estado en constante contacto con la Administración.

¿Es aplicable para Taxi?

No, este procedimiento no es aplicable para Taxi y no podrán hacer el registro.